
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA WITOKER S.A CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL DOS MIL
DIECIOCHO**

En la ciudad de Machala, a las once horas del día diecinueve de marzo del dos mil dieciocho, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Colon Tinoco Pineda 1001 y Juan Palomino; se reúnen los accionistas de la compañía WITOKER S.A, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el señor Miguel Ángel Coronel Jiménez; y, como Secretario de la Junta el Sr Carlos Manuel Pogo Lucas.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de asistencia de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas:

UNO) El señor Miguel Ángel Coronel Jiménez como propietario de ciento sesenta (160) acciones acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas (USD\$160.00)

DOS) El señor Carlos Manuel Pogo Lucas, como propietario de seiscientos cuarenta (640) acciones acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas (USD\$640.00)

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 300.00), íntegramente suscrito y pago en el 100% de su valor, y está constituido en mil (800) acciones acumulativas e indivisibles del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quorum e instalación de la Junta General
2. Conocimiento y Aprobación del informe del Gerente; correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017.
3. Conocimiento y Aprobación del informe de Comisario correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017.

4. Informe y Aprobación de los estados financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2017
5. Clausura.

PRIMER PUNTO: Constatación del Quorum e instalación de la Junta General

Acto seguido se pasa a tratar los puntos establecidos en el orden del día, tomando la palabra el señor Presidente, quien solicita que a través de Secretaría se constate el quorum respectivo para el inicio de la sesión.

Por Secretaría se procede a constatar el quorum, el cual se encuentra presente la totalidad de accionistas por ende el cien por ciento del capital social.

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento y Aprobación del Informe del Gerente; correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017.

De inmediato toma la palabra el señor Gerente, quien expone a la sala que de conformidad con la normativa contable-tributaria y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, es necesario y prioritario la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo económico 2017, los cuales han sido elaborados y revisados exhaustivamente a fin de concretar los objetivos principales de la Compañía Witoker S.A.

TERCER PUNTO: Conocimiento y Aprobación del Informe de Comisario correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017

La Junta General luego de la intervención sostenida por el señor Gerente, solicita la palabra la Ing. Ana Loza, Comisaria de la Junta, el señor Presidente concede la intervención de la señorita Comisaria y esta expone ante la Junta General de Accionistas que en el informe presentado bajo la responsabilidad asumida, ha procedido bajo las normas legales, estatutarias y reglamentarias que le han permitido revisar la información financiera la misma que se encuentra justificada con el procedimiento diario de los libros contables basados en la los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Una vez que se han escuchado las exposiciones del Gerente General y la señorita Comisaria; resuelve por unanimidad de votos: **APROBAR LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL GERENTE Y COMISARIO REFERENTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2017 DE LA COMPAÑIA DENOMINADA WITOKER S.A**

CUARTO PUNTO: Informe y Aprobación de los Estados Financieros Correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017

El señor gerente manifiesta que previamente revisados los estados financieros correspondientes al año 2017, se encuentran debidamente elaborados y contienen información veraz y efectiva que le permite dar fe de lo actuado.

Conocidos los Informes de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2017, la Junta Universal de Accionistas en forma unánime resuelve:

- **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017**

QUINTO PUNTO: Clausura

El señor Presidente manifiesta que no habiendo otro asunto que tratar, concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.



Sr. Carlos Manuel Pogo Lucas
SECRETARIO DE LA JUNTA



Sr. Miguel Ángel Coronel Jiménez
PRÉSIDENTE